

---

## Cárcel para dos veganos radicales

08/04/2019



La corte de Lille (norte) ordenó para los dos activistas, un hombre de 23 años y una mujer de 29, penas de 10 y 6 meses de cárcel respectivamente, por pintadas, destrozos de escaparates e incendios de carnicerías y pescaderías de esa región entre noviembre 2018 y febrero de 2019.

No obstante, es probable que ninguno de los dos vaya a prisión en virtud de una ley francesa que permite sustituir penas de prisión de menos de dos años con servicio comunitario para combatir la sobrepoblación en las cárceles.

“Necesitábamos un ejemplo para que estas acciones de pequeños grupos con ideas extremistas y profundamente violentas cesaran”, dijo en un comunicado el jefe de la federación local de carniceros, Laurent Rigaud.

“Esperamos que esta decisión ponga un fin definitivo a estos ataques y retomemos el curso normal de nuestras actividades”, añadió.

Los activistas provienen de un movimiento que se describe a sí mismo como “antiespecista”, es decir que rechaza la idea de una jerarquía entre las especies, humanos y animales.

Otros dos acusados, entre ellos una mujer acusada de complicidad en estos ataques, fueron condenados a seis meses de cárcel con suspensión de la pena.

El tribunal también ordenó el pago de una indemnización a las víctimas, cuyas empresas sufrieron daños estimados en varias decenas de miles de euros.

Los dos acusados, que no tenían antecedentes penales, admitieron haber participado en redadas nocturnas en las que rompieron ventanas o garabatearon eslóganes como "¡Carnicero asesino!" o "¡La carne es un asesinato!".

La filosofía antiespecista, que prohíbe cualquier producto derivado de animales, lo que implica una dieta vegana, ha ganado muchos adeptos en Francia.

---